

BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela 24 de Agosto 1935

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año IV

N.º 188

Edición Semanal

Recaudación del mes de Julio de 1935

Relación detallada de la recaudación obtenida durante el presente mes del derecho de Degüello del Matadero y tiendas de venta pública; con expresión de las cabezas de ganado sacrificadas de cada clase con sus respectivos kilos.

Y por varias clases de conceptos como a continuación se detallan:

MAYORES - TERNEROS - LANARES - CABRIAS - CERDA - Kilos	Pesetas	Cts
1 68 246 81 11207	1 681	05
Carro transporte carnes	169	20
Suma	1 850	25
Verduleras quincenales y mensuales	300	00
Carruajes	1 090	00
Bicicletas	800	00
Placas	160	00
Agua camioneta a domicilio	229	50
Ambulancias y Feriantes	39	90
Policía urbana	275	00
Alquileres casetas Plaza de Abastos	352	25
Suma Total.	5 096	40



Ciudadela, 31 de Julio de 1935

El Administrador,
PEDRO FULLANA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 1935

En la Ciudad de Ciudadela a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos treinticinco, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Juan Hernández Llufríu, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental.

Asisten los señores don Juan Hernández Llufríu, Primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental; don Rafael Faner Marqués, Suplente de Síndico; don Tomás de Salort, don Juan Monjo, y don Pedro Catalá, Concejales asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de los Fondos Municipales, don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se da cuenta de una instancia de los artistas de Ciudadela dando las gracias al

Excmo. Ayuntamiento por haber construido una sala especial para exposiciones, el Ayuntamiento queda enterado.

Se concede el servicio de aguas a domicilio a don Juan Allés Coll para la calle de Pi y Margall núm. 20; don Miguel Guitart Fornaris para la calle de Negreie núm. 41; don Rafael Monjo Rotger para la calle que No Pasó número 35, todas sin contador.

ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se da cuenta de que ha asistido en Mahón a la reunión para la aprobación del presupuesto de Administración de Justicia del partido habiendo sido aprobado por la misma cifra que en el año anterior.

También da cuenta de que se han realizado gestiones

por esta Alcaldía cerca de la Comandancia de Ingenieros de Mahón en unión del Diputado a Cortes señor Canet, para que en vista que según parece el Cuartel existente en esta Población será utilizado por el ramo de guerra dado el aumento de guarnición que se proyecta en la Isla de Menorca, solicitar de la Comandancia Militar que dadas las facilidades que se obtendrían hoy con motivo de las obras del Puerto para el relleno y explanación del patio de dicho Cuartel dirigirse a la Comandancia de Obras y Fortificación para que se aproveche esta ocasión favorable.

Indica también el señor Presidente que según manifiesta el Ingeniero Jefe de las obras del Puerto de Mahón en las obras del varadero solamente podrán colocarse unos diez o doce obreros.

Se dá cuenta de un oficio de la Comandancia de Carabineros solicitando la instalación de un teléfono para el

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 21 AGOSTO 1935

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
» riego calles	35'00
» cuidar jardines	22'00
» arreglo de calles	660'50
» obrero lesionado	7'50
» cuesta Mar	262'85
» arreglo edificios	177'20

servicio de dicha fuerza a cargo del Ayuntamiento y la Corporación acuerda contestar que teniendo en cuenta que a consecuencia del persistente paro obre o tiene agotadas todas sus posibilidades presupuestarias hasta el punto de no permitir colocar ni un solo obrero sin trabajo en estas condiciones no puede afrontar los gastos de instalación y sostenimiento del teléfono indicado.

PROPOSICIONES

El señor Salort manifiesta que según sus noticias no se cumple la tasa del precio de trigo vendiéndose a un precio inferior a pesar de que las guías que se expenden son con precio de tasa, y excita el celo de esta Delegación Local para que lo comunique a la Delegación Comarcal.

El señor Alcalda manifiesta que así lo efectuará. Dada cuenta de una instancia solicitando celebrar las tradicionales carreras de caballerías el 15 de Septiembre y que el Ayuntamiento nombre una comisión al efecto, éste acordó nombrar la comisión siguiente: don Jorge Marqués y don Antonio Juanico, Concejales; don Juan Pons, Propietario; don Miguel Capella y don Sebastián Moll, Veterinarios Municipales, los cuales quedarán encargados de organizar y dirigir todo lo referente a las carreras referidas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, de que yo el Secretario certifico.

Pensión a peones retirados	81'00
Material para obras	41'80
Servicios telefónicos	388'90
Patatas para Hospital	69'00
Pan para Hospital	348'30

COBROS

A cuenta arbitrios	1700'00
Venta piedra machacada y tierras	40'00
Alquiler sillas	7'50

EL INTERVENTOR,
A. VERDAGUER

Alcaldía de Ciudadela

Se hace público para conocimiento de los interesados que por atento oficio me comunica el señor Presidente de la Patronal Agrícola que por acuerdo de la Junta Directiva se abrirá la B. del Trabajo para la colocación de los obreros agrícolas el día 29 de los corrientes de seis a siete de la tarde debiendo los obreros sin trabajo acudir a inscribirse a dicha Bolsa.

Ciudadela, 23 de Agosto de 1935.

Se dá cuenta para conocimiento de los vendedores y compradores de trigo que en virtud de autorización de la Junta Comarcal las guías de compra-venta se expenderán en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento en las mismas condiciones que anteriormente.

Ciudadela, 23 de Agosto de 1935.

El Alcalde accidental,
Juan Hernández

Ayuntamiento de Ciudadela

Formado el Padrón de Cédulas personales para el año en curso, estará de manifiesto al público en la Recaudación de dicho Impuesto, Sor Agueda 13, por espacio de diez días hábiles para las reclamaciones que pudiera dar

lugar, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Ciudadela, 22 de Agosto de 1935.

El Recaudador,
Valentín Roca

Cédula personales

En la sesión que la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial celebró el día 6 del actual, se acordó a propuesta del señor Delegado de Arbitrios y de conformidad con la Ponencia de Hacienda, entre otros extremos el siguiente:

«Que se solicite de los Alcaldes hagan los pregones correspondientes, haciendo saber al público que los contribuyentes que no se hayan provisto de la cédula correspondiente serán castigados con las penalidades prevenidas en el artículo 58 de la Instrucción de 4 noviembre 1925; y que remitan certificación de haber hecho el mencionado pregón en toda su demarcación».

Lo que comunico a V para su conocimiento y efectos consiguientes.

Palma, 17 Agosto 1935.

El Presidente,
J. Juliá Perelló

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde accidental,
Juan Hernandez

AYUNTAMIENTO

CIUDADELA

Museo Histórico-Artístico

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

Entrada libre

La Junta

Recaudación por el concepto de Arbitrios Municipales e Inspección Sanitaria durante el mes de Julio de 1935.

ESPECIES	Importe del devengo	
	Ptas	Gts.
Carnes frescas de reses vacunas lanares y cabrias	2246	00
» » » cerda de particulares peso vivo	22	50
Despojos de reses vacunas	103	50
» » lanares y cabrias	98	10
Pavos	2	00
Gallinas, capones y gallos	52	50
Pollos, patos y sus similares	30	75
Conejos, perdices, becadas y sus similares	39	90
Palomos, codornices zorzales y sus similares	5	55
Recaudación de reparto Zona libre 1.º semestre	45	01
BEBIDAS		
Vinos	563	25
Cerveza	273	55
Sidra	2	25
Licores, alcoholes y aguardientes	570	10
Perfumería a base de alcohol	147	40
Recaudación de reparto Zona libre 1.º semestre	12	86
ESPECIALES		
Perfumería de las demás clases sin alcohol	45	00
Chocolates	227	55
Dulcería	128	50
Pastas, galletas y almidón	27	36
Salvado	40	80
Salvadillo	80	44
Recaudación de reparto Zona libre 1.º semestre	6	45
INSPECCION SANITARIA		
Carnes frescas de reses vacunas lanares y cabrias	561	50
Pescado de 1.ª clase	459	00
» » 2.ª »	295	10
Vinos	563	25
Harina	812	78
Patatas, introducidas de otros términos	119	55
Queso » » »	53	40
Rdn. de conciertos sobre vacas lecheras 2.º tri.	880	00
	8515	68

Ciudadela 31 de Julio de 1935